

Reporte general de la MIR Ejercicio 2019

Ruta de la MIR

Unidad Responsable: Secretaría de la Contraloría, Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

Pilar: Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable

Objetivo pilar: IMPLEMENTAR EL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

Estrategia: Garantizar la tolerancia cero contra los actos de corrupción y contrarios a la legalidad, en el marco del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

Línea de acción: Implementar en el ámbito de su competencia, los mecanismos para consolidar el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

Programa:01030402 Sistema anticorrupción del Estado de México y municipios

Reporte general de la MIR Ejercicio 2019

Resumen de la MIR

Resumen narrativo	Indicadores	Descripción de la fórmula	Periodicidad	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir en la disminución de percepción de corrupción de las instituciones del Gobierno del Estado de México, a través de la implementación de mecanismos orientados a la disminución y combate de la corrupción en el ejercicio del servicio público.	Tasa de variación del porcentaje de percepción de hechos de corrupción en el Estado de México.	$\left(\frac{\text{Porcentaje de personas con percepción frecuente y muy frecuente de corrupción en el Estado de México conforme a la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental del periodo n.}}{\text{Porcentaje de personas con percepción frecuente y muy frecuente de corrupción en el Estado de México conforme a la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental del periodo n-2.}} - 1 \right) * 100$	Anual	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental del INEGI del año que corresponda.	Los sectores público, privado y social establecen relaciones de coordinación y colaboración basadas en la confianza del desempeño de la actuación gubernamental
Propósito					



<p>Los servidores públicos estatales y municipales e instituciones gubernamentales se promueven la integridad y comportamiento ético, mediante el establecimiento de acciones que incidan en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, en el Estado de México.</p>	<p>Tasa de variación en el porcentaje de incidencia de hechos de corrupción en el Estado de México.</p>	<p>((Porcentaje de personas que tuvieron contacto con hechos de corrupción en el Estado de México conforme a la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental en el período n/ Porcentaje de personas que tuvieron contacto con hechos de corrupción en el Estado de México conforme a la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental del período n-2)-1)*100</p>	<p>Anual</p>	<p>Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental del INEGI del año que corresponda.</p>	<p>Los sectores público, privado y social participan desarrollan sus actividades orientados hacia una política de cero tolerancia a la corrupción.</p>
<p>Componentes</p>					
<p>C.1. Recomendaciones y Exhortos atendidos en el marco de operación del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción.</p>	<p>Porcentaje recomendaciones atendidas para el combate a la corrupción</p>	<p>(Número de Recomendaciones para el combate a la corrupción atendidas / Número de Recomendaciones para el combate a la corrupción emitidas)*100</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Informe Anual del Comité Coordinador Recomendaciones y Exhortos.</p>	<p>Los entes públicos proporcionan la información requerida para la emisión del Informe Anual de Trabajo del Comité Coordinador.</p>
<p>C.2. Insumos técnicos validados por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.</p>	<p>Porcentaje de insumos técnicos validados por el Comité Coordinador.</p>	<p>(Número de insumos técnicos validados por el Comité Coordinador./ Número de insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador.)*100</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Informe Anual del Comité Coordinador.</p>	<p>El Sistema Estatal Anticorrupción ajusta sus requerimientos a los previstos por el Sistema Nacional Anticorrupción.</p>



C.3. Directrices institucionales implementadas para la disuasión de la corrupción.	Porcentaje de cumplimiento de directrices institucionales para el combate a la corrupción	(Numero de acciones para el combate a la corrupción implementadas/ Número de acciones para el combate a la corrupción programadas)*100	Trimestral	Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador. Informe Anual del Comité Coordinador.	La Política Nacional Anticorrupción permite la integración de las políticas integrales.
C.4. Declaraciones de Situación Patrimonial por anualidad, Declaración de Intereses y la constancia de la presentación de la Declaración Fiscal presentadas por los servidores públicos que se encuentran obligados.	Porcentaje de cumplimiento en la presentación de la declaración de situación patrimonial por anualidad, declaración de Intereses y la Constancia de la presentación de la Declaración Fiscal	(Servidores públicos cumplidos/ Padrón de servidores públicos programados)*100	Anual	Consulta Pública a través de los portales de Transparencia de la SECOGEM. Estadísticas de gestión, publicadas en la página web de la SECOGEM.	Los servidores públicos sujetos a presentar sus Declaraciones de Situación Patrimonial y de Interés, y adjuntar el acuse de la presentación de la Declaración Fiscal, realizan el trámite en tiempo y forma.
C.5. Denuncias presentadas sobre presuntas irregularidades administrativas atribuibles a servidores públicos del Gobierno del Estado de México, así como a particulares involucrados en actos de corrupción.	Porcentaje en la atención de denuncias presentadas por los interesados	(Denuncias atendidas en el periodo/ Denuncias recibidas en el periodo)*100	Trimestral	Página web de la SECOGEM https://www.secogem.gob.mx/ Sistema de Atención Mexiquense (SAM).	La población hace uso del Sistema de Atención mexiquense (SAM), mediante el cual presentan sus denuncias sobre presuntos hechos de corrupción.
Actividades					
A.1.1. Disposición de servicios de la Plataforma Digital Estatal.	Porcentaje de disponibilidad de servicios de la Plataforma Digital Estatal.	(Número de módulos de la Plataforma Digital Estatal disponibles./ Número de módulos de la Plataforma Digital Estatal requeridos.)*100	Trimestral	Informe Anual del Comité Coordinador Reportes de la Plataforma Digital Estatal.	La Plataforma Digital Estatal se ajusta a los requerimientos de la Plataforma Digital Nacional.



A.1.2. Implementación de indicadores del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción.	Porcentaje de indicadores del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción implementados.	(Número de indicadores para la medición del fenómeno de corrupción implementados./ Número de indicadores para la medición del fenómeno de corrupción definidos)*100	Trimestral	Informe Anual del Comité Coordinador Reportes de la Plataforma Digital Estatal.	Existe el interés de implementar indicadores del Sistema Estatal y Municipal para la medición de la Anticorrupción.
A.2.1. Elaboración de insumos técnicos solicitados por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.	Porcentaje de insumos técnicos solicitados por el Comité Coordinador atendidos	(Número de insumos técnicos proporcionados al Comité Coordinador./ Número de insumos técnicos solicitados por el Comité Coordinador.)*100	Trimestral	Proyectos de insumos Reportes.	El desempeño del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios requiere de la provisión de insumos técnicos.
A.2.2. Atención técnica para la realización de actividades del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.	Porcentaje de requerimientos para el desarrollo de actividades de los Órganos del Sistema Estatal Anticorrupción atendidos.	((Número de sesiones de los Órganos del Sistema Estatal Anticorrupción atendidas.+ Número de actividades de los Órganos del Sistema Estatal Anticorrupción atendidas.)/ Número de sesiones y actividades de los Órganos del Sistema Estatal Anticorrupción requeridas)*100	Trimestral	Actas de sesiones. Reportes. Memorias. Minutas.	Los acuerdos y determinaciones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción son comunicados a los entes públicos.
A.3.1. Elaboración de proyecto de Política Anticorrupción del Estado de México y Municipios y políticas integrales.	Porcentaje de cumplimiento en la atención de requerimientos para el desarrollo de la Política Anticorrupción del Estado de México y Municipios.	(Número de requerimientos atendidos para el desarrollo de la Política Anticorrupción del Estado de México y Municipios/ Número de requerimientos determinados en el diagnóstico de la Política Anticorrupción del Estado de México y Municipios.)*100	Trimestral	Política Anticorrupción del Estado de México y Municipios. Políticas integrales.	Los entes públicos conocen e implementan los requerimientos establecidos en la Política Nacional Anticorrupción y la Política Estatal en la materia.



A.3.2. Atención de requerimientos establecidos en el Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador.	Porcentaje de requerimientos del Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador atendidos.	(Número de acciones realizadas para la atención de los requerimientos establecidos en el Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador. / Número de requerimientos establecidos en el Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador.) *100	Trimestral	Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador. Informe Anual del Comité Coordinador.	Los entes públicos atienden los requerimientos realizados por el Comité Coordinador.
A.4.1. Atención de resoluciones emitidas por las autoridades resolutoras, con motivo de los procedimientos administrativos iniciados a los servidores públicos o particulares, relacionados con la comisión de presuntas faltas administrativas.	Porcentaje de procedimientos administrativos resueltos por la comisión de presuntas faltas administrativas	(Procedimientos administrativos resueltos en el periodo. / Procedimientos administrativos programados a resolver en el periodo) *100	Trimestral	Reportes generados por el Sistema de Tableros de la Secretaría de la Contraloría, Página web de la SECOGEM https://www.secogem.gob.mx/	Los expedientes integrados sobre los procedimientos administrativos cumplen con los requisitos para que los resolutores puedan estudiar y resolver los asuntos.
A.5.1. Atención de las denuncias presentadas por la ciudadanía sobre presuntas irregularidades administrativa atribuibles a servidores públicos del Gobierno del Estado de México, así como a particulares involucrados en actos de corrupción	Porcentaje en la atención de denuncias presentadas por los interesados	(Denuncias atendidas en el periodo/ Denuncias recibidas en el periodo) *100	Trimestral	Sistema de Atención Mexiquense (SAM), Información publicada en el portal de transparencia de la SECOGEM.	La ciudadanía que presenta denuncia, a través del Sistema de Atención mexiquense (SAM), recibe atención eficaz y eficiente.



<p>A.5.2. Difusión del programa de cultura de la denuncia de servidores públicos con comportamientos contrarios a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, así como al Código de Ética.</p>	<p>Porcentaje de difusión para promover la cultura de la denuncia.</p>	<p>(Acciones realizadas en el periodo / Acciones programadas en el periodo) * 100</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Página web de la SECOGEM. Sistema de Atención Mexiquense (SAM). Información publicada en el portal de transparencia de la SECOGEM</p>	<p>La población, como los servidores públicos tienen interés en participar en las actividades de difusión de la cultura de la denuncia.</p>
<p>A.5.3. Impartición, capacitación y actualización al personal de los Órganos Internos de Control (OIC), para asegurar la cero tolerancia a la corrupción y abatir el rezago de observaciones.</p>	<p>Porcentaje de asesorías brindadas a los órganos internos de control en el proceso de investigación.</p>	<p>(Servidores públicos asesorados / Servidores públicos programados a asesorar en el periodo) * 100</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Información publicada en el portal de transparencia de la SECOGEM.</p>	<p>El personal de los Órganos Internos de Control están interesados en asistir y recibir capacitación en materia de las Políticas establecidas de Cero Tolerancia a la corrupción.</p>
<p>A.5.4. Capacitación de servidores públicos en materia de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.</p>	<p>Porcentaje de servidores públicos capacitados en la observancia de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.</p>	<p>(Servidores públicos capacitados en el periodo / Servidores públicos programados a capacitar en el periodo) * 100</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Reportes generados por el Sistema de Tableros de la Secretaría de la Contraloría, en materia de capacitación.</p>	<p>Los servidores públicos del Estado de México y Municipios asisten a las capacitaciones en materia de observancia de lo que señala la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.</p>



A.5.5. Emisión de resoluciones por la comisión de faltas administrativas no graves, así como facilitar los medios de impugnación a los presuntos responsables involucrados en los mismos.	Porcentaje de recursos administrativos interpuestos en contra de acuerdos y resoluciones emitidas en los procedimientos de responsabilidad administrativa	(Recursos recibidos en los procedimientos de responsabilidad administrativa en el periodo / Recursos tramitados en los procedimientos de responsabilidad administrativa en el periodo) * 100	Trimestral	Reportes generados por el Sistema de Tableros de la Secretaría de la Contraloría.	Los servidores públicos y particulares ejercen su derecho de impugnar los actos administrativos, ante la propia autoridad que los emitió.
---	---	--	------------	---	---